1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2023-103-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 21 de Marzo de 2023

Referencia: EX-2022-06635916-E-UBA-DME#REC - Vanina CUTULI - Pase a Carrera de TUOC, plan 2022.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Vanina Malen CUTULI solicita el pase a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología -plan 2022- de esta Casa de Estudios en su condición de alumna regular de la Carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2022-07230317-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 14 de marzo de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR el pase a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología -plan 2022- de esta Casa de Estudios a la alumna regular de la Carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de esta Universidad, señorita

Vanina Malen CUTULI (DNI N° 37.433.403).

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la RESCS-2022-1632-E-UBAREC, la interesada, debe cursar y aprobar en el Ciclo Básico Común las asignaturas: TRABAJO Y SOCIEDAD, MATEMÁTICA y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR.

ARTÍCULO 3º.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Subsecretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.

Digitally signed by RADICE Marcela Alejandra
Date: 2023.03.21 15:17:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcela Radice
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2023.03.21 18:44:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2023.03.21 18:44:34 -03:00